



Factura: 001-002-000058255



20181701006P03145

NOTARIA SEXTA
CANTÓN QUITO

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCES ALMEIDA

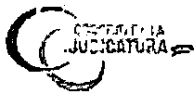
NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701006P03145						
ACTO O CONTRATO:							
REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE MAYO DEL 2018, (11:45)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Jurídica	TEXTIVITRALS.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792266610001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	DAVID SIMON KYWI ALVEAR
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
INDETERMINADA							

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCES ALMEIDA

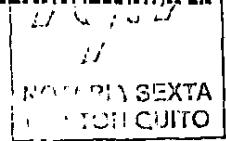
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 001-002-000058256



20181701006001069



NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



N° TRAMITE: 41318-0041-18 19/03/18 2.1.1

DOCUMENTO: Escritura



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: 2018-17-01-006-P03145

REACTIVACION DE
LA COMPAÑÍA TEXTIVITRAL S.A. EN LIQUIDACIÓN

OTORGADO POR:

DAVID SIMÓN KYWI ALVEAR

CUANTIA: INDETERMINADA

DI 3 COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy, lunes catorce (14) de mayo del año dos mil dieciocho (2018), ante mí Tamara Garcés Almeida, Notaría Sexta del cantón Quito, comparece con plena capacidad libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura, David Simón Kywi Alvear, a nombre y en representación de la compañía TEXTIVITRAL S.A. EN LIQUIDACIÓN, en su calidad de Gerente, conforme consta del documento que se agrega a la presente escritura como habilitante. El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, de ocupación empleado privado, domiciliado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, legalmente capaz y hábil para



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

2

contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su documento de identidad, cuya copia fotostática debidamente certificada se agrega. Advertido que fue el compareciente, por mí la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada, que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, y autorizándome para que obtenga la información del Sistema del Registro Personal Único, cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, de conformidad con lo que dispone el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, a través del convenio suscrito con esta Notaria, me solicitan que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** Sírvasse incorporar en su Registro de Escrituras Públicas, una en la cual conste la Reactivación de la Compañía TEXTIVITRAL S.A. EN LIQUIDACIÓN, al tenor de las siguientes cláusulas: **COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente escritura el señor David Simón Kywi Alvear, en calidad de Gerente de la Compañía, según se desprende del nombramiento adjunto. El compareciente es ecuatoriano, casado, de profesión comerciante y domiciliado en la ciudad de Quito. **CLAUSULA PRIMERA.- ANTECEDENTES:** UNO.- Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Quito Doctor Enrique Díaz Ballesteros, el veintisiete de julio de dos mil diez, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el seis de agosto de dos mil diez, se constituyó la Compañía Anónima de TEXTIVITRAL S.A., con el capital de OCHOCIENTOS dólares (US 800,00). DOS.- Mediante Resolución número SCVS guión IRQ guión DRASD guión SD guión dieciséis guión



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



mil cuatrocientos dos expedida el catorce de junio de dos mil dieciséis, por el Subdirector de Disolución (D) de la Superintendencia de Compañías e inscrita en el Registro Mercantil el tres de agosto de dos mil dieciséis, se declaró la disolución y se dispuso la liquidación de varias Compañías, entre ellas TEXTIVITRAL S.A., por hallarse incurso en la causal prevista en el numeral seis del Artículo trescientos sesenta y uno de la Ley de Compañías. Se aclara que no se ha procedido a la liquidación ni se encuentra cancelada la inscripción de la Compañía en el Registro Mercantil. TRES.- La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el veinticuatro de enero de dos mil dieciocho, resolvió la reactivación de la Compañía TEXTIVITRAL S.A. EN LIQUIDACIÓN, conforme consta del Acta que se agrega.- **CLAUSULA SEGUNDA.- REACTIVACIÓN:** Con estos antecedentes, una vez que mediante este mismo instrumento, los accionistas de la Compañía TEXTIVITRAL S.A. han decidido mantener el contrato societario y proceder con la reactivación de la misma, el compareciente señor David Simón Kywi Alvear en calidad de Gerente, declara reactivada la Compañía TEXTIVITRAL S.A. EN LIQUIDACIÓN, de acuerdo a la resolución de la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el veinticuatro de enero del dos mil dieciocho. **CLAUSULA TERCERA.- DECLARACIONES:** a) El compareciente señor David Simón Kywi Alvear, Gerente de la Compañía, bajo juramento acredita la real y correcta integración del capital suscrito en la Compañía TEXTIVITRAL S.A. EN LIQUIDACIÓN. b) Que los accionistas han decidido mantener el contrato societario y proceder con la reactivación de la misma. **CLAUSULA CUARTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se agregan como documentos habilitantes a la presente escritura: Uno. El Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

6

veinticuatro de enero de dos mil dieciocho; Dos: El nombramiento de Gerente otorgado a favor del señor David Simón Kywi Alvear. El señor notario agregará las demás cláusulas de estilo para la validez de esta escritura.- Hasta aquí, la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el Doctor Carlos Jerves Ullasuri, matrícula profesional número ochocientos treinta y cuatro, del Colegio de Abogados del Colegio de Abogados del Azuay. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere, y leída que le fue por mí, la Notaria, al compareciente, quien se ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

MOR/MOR

DAVID SIMÓN KYWI ALVEAR

C.C. 1706794300



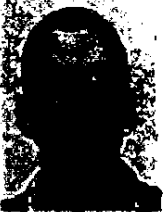
Tamara Garcés Almeida

Notaria Sexta del Cantón Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
KYWI ALVEAR
DAVID SIMON
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1971-12-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARGO ANN
NESSWORTH

Nº 170679430-0





INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
KYWI FRANKLIN JACOBO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALVEAR LUZ LEONOR

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-09-17

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-09-17



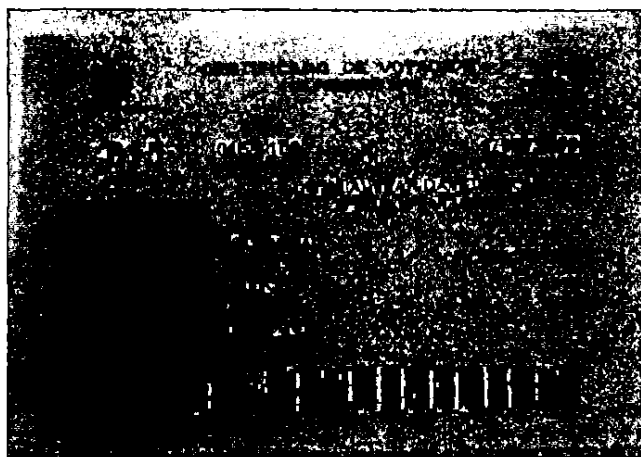

DIRECTOR GENERAL FOMA CO. 072. 470

V1548V8222

CEXTA
UNO




00042074



[Handwritten signature]

0998171241

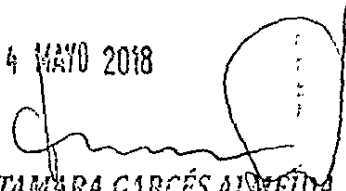
AVE. Republica del Salvador y Portugal Esq.
Edif Traviata I
davidkywi@gmail.com



NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ
que la fotocopia que anteceda está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en 002 hoja(s).

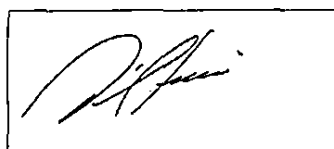
Quito a, 14 MAYO 2018

TGA


TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1706794300

Nombres del ciudadano: KYWI ALVEAR DAVID SIMON

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 10 DE DICIEMBRE DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: NESSWORTHY MARGO ANN

Fecha de Matrimonio: 11 DE DICIEMBRE DE 2008

Nombres del padre: KYWI FRANKLIN JACOBO

Nombres de la madre: ALVEAR LUZ LEONOR

Fecha de expedición: 17 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 15 DE MAYO DE 2018

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 181-121-22292



181-121-22292

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

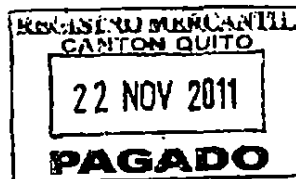


Registro Mercantil de Quito

18392

Quito, 8 de noviembre de 2011

Señor
David Simon Kywi Alvear.
Ciudad.-



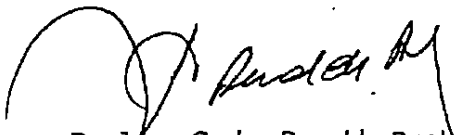
De mi consideración:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **TEXTIVITRAL S.A.**, en resolución tomada el día de hoy, tuvo el acierto de elegir a usted, para el cargo de **Gerente** de la Compañía, por un periodo estatutario de cinco (5) años.

TEXTIVITRAL S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Dr. Enrique Diaz, Notario Décimo Octavo del cantón Quito, el 27 de julio de 2010, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 6 de agosto, de 2010.

El Gerente ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, de acuerdo con el artículo décimo octavo de los Estatutos Sociales.

Atentamente,


Dr. Juan Carlos Recalde Real
Secretaria ad-hoc de la Junta

FACTURA: 18392

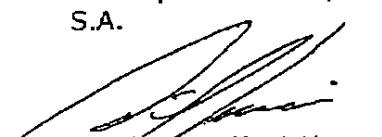
REPERTORIO: 51009

TIPO REGISTRO: NOMBRAMIENTO

TIPO TRAMITE: GERENTE



Razón de Aceptación: Quito, 8 de noviembre de 2011. Acepto desempeñar fielmente el cargo de **Gerente** de la compañía **TEXTIVITRAL S.A.**


David Simon Kywi Alvear.
C. I. No. 1706794300

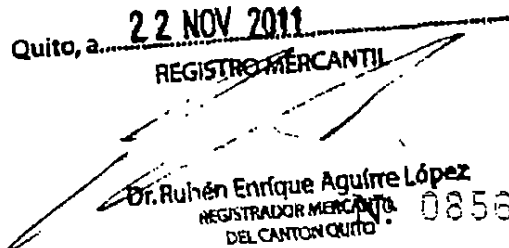
Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo en No. **18137** del Registro

de Nombramientos Tomo No. **142**

Quito, a **22 NOV 2011**

REGISTRO MERCANTIL



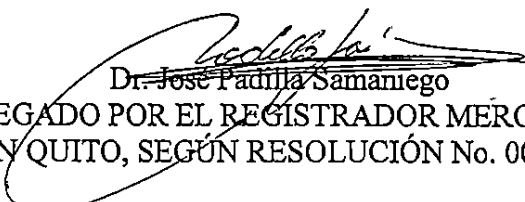

Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0856727



Numero de **TRAMITE 61826**

RAZÓN: Siento por tal que la presente es fiel compulsa del documento que reposa en el archivo de esta Dependencia al que me remito en caso de ser necesario.- Quito, a uno de octubre del dos mil catorce.- EL REGISTRADOR.-


Dr. José Padilla Samaniego

DELEGADO POR EL REGISTRADOR MERCANTIL -
DEL CANTÓN QUITO, SEGÚN RESOLUCIÓN No. 002- RMQ - 2014.-




Resp. pz.-

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en <u>208</u> hoja(s).	
Quito a,	14 MAYO 2018
	 TAMARA GARCÉS ALMEIDA NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 30150

NÚMERO DE CERTIFICADO 30150



PETICIÓN:

QUE SE CERTIFIQUE EL NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DEL SEÑOR DAVID SIMON KYWI ALVEAR DE LA COMPAÑÍA "TEXTIVITRAL S.A.".-

El infrascrito Registrador Mercantil del Cantón, en legal forma
CERTIFICA:

Que bajo No.- 16137 del Registro de Nombramientos de veinte y dos de Noviembre del dos mil once, se halla inscrito el Nombramiento de **GERENTE** de la Compañía "**TEXTIVITRAL S.A.**", otorgado a favor del Señor **DAVID SIMON KYWI ALVEAR**, por el período de **CINCO AÑOS**, tiempo en el cual ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.- Con posterioridad a este Nombramiento **NO CONSTA** inscrito nombramiento de **LIQUIDADOR** otorgado por la Compañía "**TEXTIVITRAL S.A.**".- Quito, a dos de Mayo del dos mil dieciocho.- **EL REGISTRADOR.-**

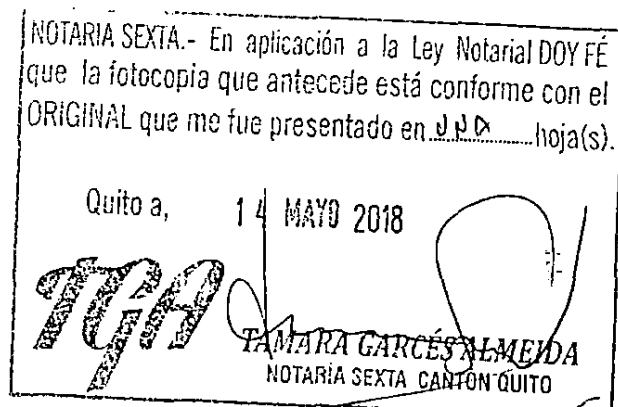
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LÓPEZ
DELEGADO POR EL REGISTRADOR
MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
SEGÚN RESOLUCIÓN No. 019-RMQ-2015



JC/mm.-

Resp.....

NOTA: SALVO ERROR U OMISION DEL SISTEMA





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1792266610001
RAZÓN SOCIAL: TEXTIVITRAL S.A.

NOMBRE COMERCIAL: TEXTIVITRAL S.A.
REPRESENTANTE LEGAL: KYWI ALVEAR DAVID SIMON
CONTADOR: PEÑAHERRERA PONCE WILMA MICHELLE
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 16/08/2010
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 06/08/2010
FEC. ACTUALIZACIÓN: 12/01/2018
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS TEXTILES.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Ciudadela: BELLAVISTA Calle: GENERAL ROCA Numero: N33-93 Intersección: JOSE BOSMEDIANO
Oficina: PB Referencia ubicación: A TRES CUADRAS DEL COLEGIO BENALCAZAR Telefono Trabajo: 022566915 Telefono Trabajo: 022221947 Email: davidkiwi@vitraltextil.com

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec. Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual. Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2018000688296
Fecha: 30/03/2018 12:56:13 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1792266610001
TEXTIVITRAL S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	06/08/2010
NOMBRE COMERCIAL:	TEXTIVITRAL S.A.	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	
ACTIVIDAD ECONÓMICA:					
COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS TEXTILES.					
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:					
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Ciudadela: BELLAVISTA Calle: GENERAL ROCA Numero: N33-93 Interseccion: JOSE BOSMEDIANO Referencia: A TRES CUADRAS DEL COLEGIO BENALCAZAR Oficina: PB Telefono Trabajo: 022566915 Telefono Trabajo: 022221947 Email: davidkiwi@vitraltextil.com					

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en DOS hoja(s)

Quito a. 14 MAYO 2018

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTON QUITO



Código: RIMRUC2018000688296
Fecha: 30/03/2018 12:56:13 PM

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TEXTIVITRAL S.A EN LIQUIDACIÓN**



En la ciudad de Quito, a los 24 días del mes de enero de 2018, a las 10h00, en las oficinas de la Compañía ubicadas en las calles General Roca N33-93 y José Bosmediano, piso, suite 103, se reúnen los accionistas de la Compañías:

David Simón Kywi Alvear, propietario de 80 acciones de un dólar cada una, por un valor total de USD. 80.00.

Doctor Carlos Alfonso Jerves Ullauri, a nombre y en representación de la Compañía panameña VELTRACK S.A., conforme consta del poder que se acompaña, propietaria de 720 acciones de un dólar cada una, por un valor total de USD. 720,00.

CAPITAL TOTAL REPRESENTADO: OCHOSCIENTOS DÓLARES

Preside la sesión la señora Luz Leonor Alvear Alvear en su calidad de Presidente y actúa como secretario el señor David Simón Kywi Alvear, en su calidad de Gerente.

En virtud de que se encuentra presente la totalidad del capital pagado de la Compañía, los accionistas resuelven constituirse en junta extraordinaria universal, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1. Resolver sobre la reactivación de la Compañía;

Inmediatamente se procede a tratar el punto antes señalado:

1. REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA;

Mediante Resolución Nro. SCVS-IRQ-DRASD-SD-16-1402 expedida el 14 de junio de 2016, por el Subdirector de Disolución (D) de la Superintendencia de Compañías e inscrita en el Registro Mercantil el 3 de agosto del 2016, se declaró la disolución y se dispuso la liquidación de varias compañías, entre ellas TEXTIVITRAL S.A., por hallarse incurso en la causal prevista en el inciso 3 del Art. 360 de la Ley de Compañías. Se aclara que no se ha procedido a la liquidación ni se encuentra cancelada la inscripción de la Compañía en el Registro Mercantil.

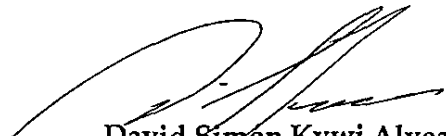
Por lo expuesto, el señor David Simón Kywi Alvear, en calidad de Gerente, mociona que se debe proceder a la reactivación de la Compañía para continuar con su operación, subsanando la causal de liquidación.

La Junta General resuelve en forma unánime la reactivación de TEXTIVITRAL S.A;

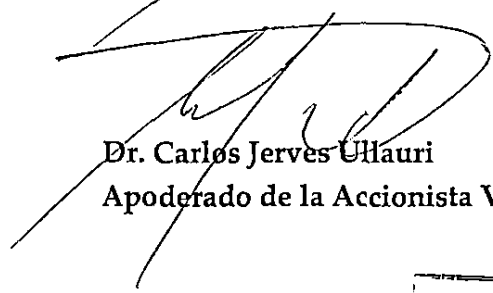
Se faculta al señor David Simón Kywi Alvear, en su calidad de Gerente, para que suscriba y otorgue la correspondiente escritura de reactivación.

A continuación se procede a la redacción del Acta y se da lectura de la misma, la cual queda aprobada sin modificaciones, firmando todos los accionistas asistentes en unidad de acto.

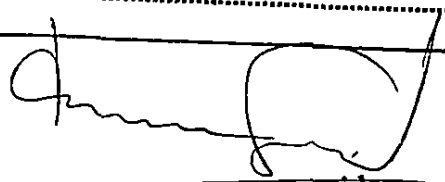
Siendo las 11h00 se da por terminada la sesión.


David Simón Kywi Alvear
Accionista- Gerente


Luz Leonor Alvear Alvear
Presidente


Dr. Carlos Jerves Ullauri
Apoderado de la Accionista VELTRACK S.A

Se otorga ante mi y en fe de ello confiero ésta
..... copia certificada, firmada y sellada en
Quito a, 14 MAYO 2018


Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta- Quito D.M.





**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS**

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00007863

**DR. OSWALDO NOBOA LEÓN
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS**

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución Masiva de Disolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-16-1402 de 14 de junio de 2016, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 03 de agosto de 2016 se declaró la disolución de varias compañías, entre las que consta la compañía **TEXTIVITRAL S.A.**, por encontrarse incurso en el presupuesto establecido en inciso tercero del artículo 360 de la Ley de Compañías;

QUE el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

QUE el artículo 30 del "Reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de las compañías nacionales, y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras", señala que una vez inscrita la resolución de disolución en el Registro Mercantil, y hasta antes de la inscripción de la resolución de cancelación, la compañía podrá reactivarse de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías;

QUE en cumplimiento a las referidas disposiciones, la compañía **TEXTIVITRAL S.A.**, "**EN LIQUIDACIÓN**" ha presentado la escritura pública de reactivación otorgada en la Notaría Sexta del Distrito Metropolitano de Quito el 14 de mayo de 2018, con la respectiva solicitud de su aprobación;

QUE la compañía ha cumplido con las obligaciones pendientes para con esta Institución;

QUE luego de la revisión realizada a dicha escritura pública, la Subdirección de Actos Societarios emitió informe favorable contenido en el memorando SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-1258-M de 31 de agosto de 2018, para la aprobación de la mencionada reactivación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. ADM-16-044 de 01 de junio de 2016;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la reactivación de la compañía **TEXTIVITRAL S.A.**, "**EN LIQUIDACIÓN**", por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que las Notarías ante las que se otorgaron la escritura que se aprueba y la de constitución, tomen nota al margen de las matrices del contenido de la presente resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el funcionario que tenga a su cargo el Registro Mercantil del cantón en el que se encuentra domiciliada la compañía: a) Inscriba la referida escritura pública y la presente resolución en el Registro a su cargo; b) Cancele la inscripción del nombramiento de Liquidador, si aplicare al caso; y, c) Ponga las notas de

ml
D



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00007863

referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad de los cantones donde la compañía tuviere bienes inmuebles, tomen nota la presente Resolución en el Registro a su cargo.

ARTÍCULO QUINTO.- DECLARAR terminado el proceso de liquidación y sin efecto el nombramiento de Liquidador, si hubiera nombramiento inscrito.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a la Subdirección de Registro de Sociedades copia certificada de la escritura referida.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, a 31 de agosto de 2018.

DR. OSWALDO NOBOA LEÓN
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

ONL / MRV-MEH
Exp. 61874
Tr. 41318-0041-18



Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.

RAZÓN: En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución número SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00007863 de fecha 31 de agosto del 2018, expedida por el Doctor Oswaldo Noboa León, Subdirector de Actos Societarios, tomé nota al margen de la matriz de REACTIVACION de la compañía TEXTIVITRAL S.A., EN LIQUIDACION, de fecha 14 de mayo del 2018, ante Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, se APRUEBA la reactivación de la compañía TEXTIVITRAL S.A., "EN LIQUIDACION", que por la presente resolución hace dicha Superintendencia de Compañías.- Quito, a cinco de septiembre año dos mil dieciocho.

KLO

DRA. MARIA AUGUSTA BACA SERRANO

NOTARIA SEXTA SUPLENTE DEL CANTON QUITO





Factura: 001-002-000065432



20181701006002077

NOTARIO(A) SUPLENTE MARIA AUGUSTA BACA SERRANO

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701006002077

MATRIZ	
FECHA:	5 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (16:23)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-05-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3145

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LEXADVISOR CONSULTORES Y ABOGADOS ASOCIADOS S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792520762001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION SUPERINTENDENCIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31-08-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00007863


NOTARIO(A) SUPLENTE MARIA AUGUSTA BACA SERRANO

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701006002077

MATRIZ	
FECHA:	5 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (16:23)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-05-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3145

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LEXADVISOR CONSULTORES Y ABOGADOS ASOCIADOS S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792520762001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION SUPERINTENDENCIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31-08-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00007863

Maria Augusta Baca

NOTARIO(A) SUPLENTE MARIA AUGUSTA BACA SERRANO

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

AP: 7451-DP17-2018-MP



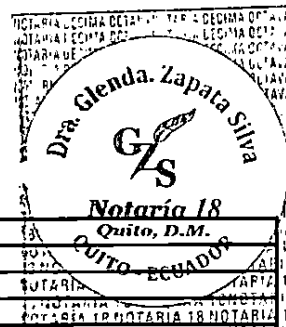


Factura: 001-002-000050833.



20181701018001419

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA
NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20181701018001419



MATRIZ	
FECHA:	6 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (16:10)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31-08-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00007863

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LEXADVISOR CONSULTORES Y ABOGADOS ASOCIADOS S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792520762001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-07-2010
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA
NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20181701018001419

MATRIZ	
FECHA:	6 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (16:10)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31-08-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00007863

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LEXADVISOR CONSULTORES Y ABOGADOS ASOCIADOS S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792520762001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-07-2010
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Glenda Zapata', is written over a horizontal line.

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA 18

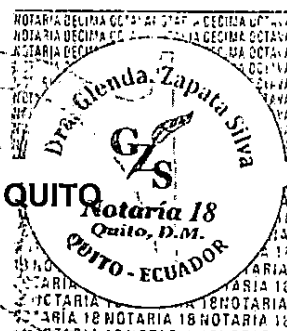
Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

RAZÓN: Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Oswaldo Noboa León, Subdirector de Actos Societarios, en la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00007863, de fecha treinta y uno de agosto del dos mil dieciocho, tomo nota de lo resuelto en su Artículo Segundo, de APROBAR la reactivación de la Compañía **TEXTIVITRAL S.A., "EN LIQUIDACIÓN"** por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo trescientos setenta y cuatro de la ley de Compañías, en los términos constantes en la escritura pública otorgada ante la Doctora Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, el catorce de mayo del dos mil dieciocho; al margen de la escritura matriz de Constitución de la misma, otorgada el veinte y siete de julio del dos mil diez, ante el Doctor Enrique Díaz Ballésteros, Notario Décimo Octavo de Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo. Quito a, seis de septiembre del dos mil dieciocho.-

Glenda Zapata Silva
DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA

NOTARIA DÉCIMO OCTAVA DEL CANTÓN QUITO





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00007863

DR. OSWALDO NOBOA LEÓN
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución Masiva de Disolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-16-1402 de 14 de junio de 2016, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 03 de agosto de 2016 se declaró la disolución de varias compañías, entre las que consta la compañía **TEXTIVITRAL S.A.**, por encontrarse incurso en el presupuesto establecido en inciso tercero del artículo 360 de la Ley de Compañías;

QUE el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

QUE el artículo 30 del "Reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de las compañías nacionales, y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras", señala que una vez inscrita la resolución de disolución en el Registro Mercantil, y hasta antes de la inscripción de la resolución de cancelación, la compañía podrá reactivarse de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías;

QUE en cumplimiento a las referidas disposiciones, la compañía **TEXTIVITRAL S.A.**, "**EN LIQUIDACIÓN**" ha presentado la escritura pública de reactivación otorgada en la Notaría Sexta del Distrito Metropolitano de Quito el 14 de mayo de 2018, con la respectiva solicitud de su aprobación;

QUE la compañía ha cumplido con las obligaciones pendientes para con esta Institución;

QUE luego de la revisión realizada a dicha escritura pública, la Subdirección de Actos Societarios emitió informe favorable contenido en el memorando SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-1258-M de 31 de agosto de 2018, para la aprobación de la mencionada reactivación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. ADM-16-044 de 01 de junio de 2016;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la reactivación de la compañía **TEXTIVITRAL S.A.**, "**EN LIQUIDACIÓN**", por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que las Notarías ante las que se otorgaron la escritura que se aprueba y la de constitución, tomen nota al margen de las matrices del contenido de la presente resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el funcionario que tenga a su cargo el Registro Mercantil del cantón en el que se encuentra domiciliada la compañía: a) Inscriba la referida escritura pública y la presente resolución en el Registro a su cargo; b) Cancele la inscripción del nombramiento de Liquidador, si aplicare al caso; y, c) Ponga las notas de

A



2
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00007863

referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad de los cantones donde la compañía tuviere bienes inmuebles, tomen nota la presente Resolución en el Registro a su cargo.

ARTÍCULO QUINTO.- DECLARAR terminado el proceso de liquidación y sin efecto el nombramiento de Liquidador, si hubiera nombramiento inscrito.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a la Subdirección de Registro de Sociedades copia certificada de la escritura referida.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, a 31 de agosto de 2018.

DR. OSWALDO NOBOA LEÓN
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS



ful

ONL / MRV-MEH
Exp. 61874
Tr. 41318-0041-18

TRÁMITE NÚMERO: 64473



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA, DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN, DEJAR SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR

NÚMERO DE REPERTORIO:	111920
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/09/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	4726
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. **DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1706794300	KYWI ALVEAR DAVID SIMON	REPRESENTANTE LEGAL

3. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA, DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN, DEJAR SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /QUITO /14/05/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TEXTIVITRAL S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. **DATOS ADICIONALES:**

RESOLUCION: SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00007863 ANTE EL SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS CON FECHA 31/08/2018.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 2552 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 06 DE AGOSTO DEL 2010..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

